**ACTIVIDADES DE DERECHO LABORAL**

1. **¿En qué artículo de la Constitución Española se habla de las condiciones laborales? ¿Y del derecho a huelga y libre sindicación?.**
2. **Busca en El estatuto de los Trabajadores la siguiente información:**
* Seguridad e Higiene en el trabajo
* Negociación colectiva: convenio laboral
* Derechos y deberes laborales
* Derecho del empresario a sancionar a los trabajadores. Prescripción de las faltas
1. **Un trabajador de DION viene quejándose desde hace tiempo de que ocurren ciertas circunstancias que cree que vulneran sus derechos laborales, así que deciden acudir a un sindicato a que se las aclaren. Es un trabajador inmigrante y le pagan 100 € menos al mes que a los trabajadores de su misma categoría. Además, ningún trabajador tiene medidas de protección frente a accidentes en las máquinas con los riesgos que ello supone**

**¿Qué derechos se están vulnerando?**

1. **Cuáles son las relaciones laborales de carácter especial.**
2. **Señala en los siguientes casos por qué no se trata de una relación laboral:**
3. Iker es voluntario de la Cruz Roja y acude de vez en cuando a colaborar en lo que puede.
4. Andoni acude al chalet de unos buenos vecinos a arreglarles una tubería del baño, ya que es fontanero.
5. Unai, que vive con sus padres, les ayuda algunos sábados en la tienda que tienen.
6. Rafa es el dueño de una empresa del sector eléctrico.
7. Félix es voluntario de Protección Civil.
8. Felipe ayuda en el negocio de su padre cuando sale del instituto.
9. Álvaro ha logrado sacar oposiciones y es enfermero de Cruces.
10. **¿Puede contradecir un convenio colectivo lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores? Razona tu respuesta.**
11. **¿Puede contradecir una Ley Orgánica lo establecido por la Constitución española? Razona tu respuesta**
12. **Este año tu jefe te ha dicho que hay mucho trabajo, por lo que no te va a dar vacaciones, pero ese mes te va a pagar el doble. ¿Es esto legal? Razona tu respuesta**
13. **¿De qué se ocupa el Ministerio de Empleo y Seguridad Social?**
14. **Una trabajadora se encuentra en la siguiente situación:**

## Se le está aplicando el convenio de su sector con un salario bruto de 10.869 euros anuales, con 40 horas semanales. Su empresa le indica que al estar el convenio vigente, no tienen obligación de aplicar los 13.300 € del SMI 2020 \*

\*Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020 en 31’66euros/día o 950€ al mes (por 14 pagas). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-17773-consolidado.pdf>

¿Qué salario debe cobrar este trabajador? ¿Por qué?